

VIERNES, 27 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7405 *Resolución 4082/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8964D.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4082/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 2 de septiembre de 2021 (expte. 2021/8964D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 20 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/7405

CVE-2021-7405